"POR EL CUAL SE LIBERAN ALGUNAS APROPIACIONES APLAZADAS MEDIANTE EL DECRETO 0428 DEL 30 DE MARZO DE 2016, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2016"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Acuerdo 062 de 2013 "Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas", Decreto 0692 de 2014, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto No.0428 del 30 de marzo de 2016, se aplazaron apropiaciones en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2016 por valor de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE. ($167.362.825.523,00).

Que, dentro de los recursos aplazados se encuentran los rubros presupuestales 13230204201 Fortalecimiento Deporte Asociado por valor de $1.000.000.000 y el 14230202202 Construcción y Dotación de Dos Unidades Básicas de Salud por valor de $10.000.000.000.

Que, parte de las apropiaciones que se encuentran suspendidas, se requieren para ajustar la financiación del Régimen Subsidiado de Salud con Recursos Propios y para desarrollar programas de mejoramiento vial.

Que, la Junta de Hacienda en sesión de fecha 31 de mayo de 2016 y el Consejo de Gobierno en sesión de fecha 31 de mayo de 2016, conceptuaron favorablemente la liberación.

Que, en consideración a lo anterior,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Liberar la siguiente apropiación en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2016, en la suma de ONCE MIL MILLONES DE PESOS ($11.000.000.000), según el siguiente detalle:

ANEXO 2 - GASTOS		
RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	GASTOS ADMINISTRACION MUNICIPAL	11.000.000.000
13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	1.000.000.000
132	GASTOS	1.000.000.000
1323	GASTOS DE INVERSION	1.000.000.000
132302	INVERSION RECURSOS PROPIOS	1.000.000.000
13230204	PROGRAMA: DEPORTE Y RECREACION	1.000.000.000
132302042	Subprograma: SISTEMA MUNICIPAL DEL DEPORTE	1.000.000.000
13230204201	Fortalecimiento Deporte Asociado	**1.000.000.000**
14	FONDO LOCAL DE SALUD	10.000.000.000
142	GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD	10.000.000.000
1423	GASTOS DE INVERSION	10.000.000.000
142302	INVERSION RECURSOS PROPIOS	10.000.000.000
14230202	PROGRAMA SALUD PUBLICA	10.000.000.000
142302022	Subprograma: OTROS PROGRAMAS EN SALUD	10.000.000.000
14230202202	Construcción y Dotación de Dos Unidades Básicas de Salud	**10.000.000.000**
	TOTAL CONTRACREDITOS	11.000.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajustar el PAC de todas las apropiaciones presupuestales relacionadas en el presente decreto.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir las copias de rigor

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, 11 JUL 2016

CESAR OMAR ROJAS AYALA
Alcalde Municipal

DARWIN CLAVIJO CACERES
Secretario de Despacho
Área Dirección Hacienda

Proyectó: WJPM
Revisó: Hernando Vergara
Aprobó: Alejandro Rodríguez